

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 FEB. 1999

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo Estabillo, siendo las 08.30 horas del día 18 de Febrero de 1999, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que la señora Vicepresidenta 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legisladora Marcela Liliana OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE N° 2 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-A PARTIR de la hora 08.30 horas del día 18 de Febrero de 1999, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 056 /99.-

